

**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**



**PROYECTO MANEJO Y UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE**

SANTIAGO ACEVEDO CASTAÑO

FRANCISCO AGUDELO GUTIÉRREZ

FRANCIS ASPRILLA BONILLA

PIEDAD MARIN MONTOYA

JOSÉ ANCÍZAR ZULUAGA SANTA.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



## 1. OBJETIVO GENERAL

Implementar espacios y propuestas desde lo artístico, cultural, social, deportivo y recreativo que brinden alternativas de formación a los estudiantes: niños, niñas, jóvenes y adultos (primaria, secundaria, media técnica clei), para el aprovechamiento adecuado del tiempo en la jornada escolar y en las actividades extraescolares programadas por la institución.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Favorecer la sana convivencia en el ámbito escolar, familiar y social de los niños, niñas, jóvenes y adultos (primaria, secundaria, media técnica clei), que forman parte de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo.

Crear espacios en los cuales el estudiante expresa sus habilidades y destrezas mediante actividades lúdico-recreativas.

Promover espacios de encuentro y disfrute entre los acudientes, padres y madres de los estudiantes de la institución.

Motivar al estudiante para la buena utilización y aprovechamiento del tiempo libre.

Fomentar los hábitos de vida saludable.

Proyectar el nombre de la institución por medio de la participación en juegos inderescolares e indercolegiados programados por el ente local de recreación.

Proyectar el área de artística mediante la sensibilización, formación y apropiación de las actitudes del mundo sonoro y musical en actividades propias del folclor local.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

*CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9*



En el plan de estudios implementado en la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se busca desarrollar las siguientes competencias relacionadas con el Proyecto Pedagógico Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

En el área de educación física, recreación y deportes se busca desarrollar la competencia Motriz, la competencia Expresiva Corporal y la competencia Axiológica Corporal.

Fomentar una conciencia ecológica consigo mismo y con el medio ambiente.

Por su parte desde el área de educación artística se busca desarrollar las competencias de sensibilidad, comunicación y apreciación estética.

## 2. JUSTIFICACION

La implementación del proyecto de uso de tiempo libre en la institución educativa Alfonso Mora Naranjo, se justifica en la medida que es una alternativa para el mejoramiento y fortalecimiento de una convivencia social sana, enmarcada en los de desempeños académicos positivos, que contribuyan en la formación del niño, niña, joven y adulto de la institución.

Las prácticas recreativas, artísticas y lúdicas son entendidas como actividades complementarias a los procesos de aprendizaje, desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima.

El proyecto es la herramienta para romper con la apatía frente al quehacer de la vida escolar y con el uso adecuado del tiempo. Es la posibilidad para experimentar unas alternativas que den cuenta de su crecimiento personal y su desarrollo integral desde las actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas.

El aprovechamiento del tiempo no solo convoca a la comunidad estudiantil de la institución, por el contrario tiene apertura a la participación de acudientes, padres y madres que se convierten actores en los diferentes eventos realizados por la misma.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



El deporte, la recreación, la artística y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y hacen parte del gasto público social.

De ahí, se hace necesario el apoyo que ha brindado el municipio de Medellín, a través de los diferentes programas y actividades para realizar en jornadas complementarias las cuales se proyectan hacia la parte de cultura, ciencia y tecnología; deporte y recreación; y multilingüismo. Logrando que los estudiantes estén en permanente proceso de aprendizaje y disfrute del tiempo libre.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

**LA EDUCACIÓN FISICA.** Es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos.

**LA RECREACIÓN.** Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

**EL DEPORTE.** Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresado mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas y orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

El deporte se puede desarrollar de diferentes formas, entre ellas mencionamos: el formativo, el social comunitario, el universitario, el asociado, el competitivo, el aficionado, el de alto rendimiento y el profesional.

**JUEGO.** Es una actividad recreativa que llevan a cabo los seres humanos con un objetivo de distracción y disfrute para la mente y el cuerpo, aunque, en el último tiempo, los juegos también han sido utilizados como una de las principales herramientas al servicio de



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



la

educación.

**EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.** Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo.

**OCIO.** Comúnmente se llama ocio al tiempo libre que se dedica a actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser recreativas. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción. Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como comer, dormir, hacer tareas de cierta necesidad, etc. las actividades de ocio son aquellas que hacemos en nuestro tiempo libre y no las hacemos por obligación.

Según la socióloga francesa Christine Chevalier: «El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera completamente voluntaria tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, para descansar, para divertirse, y sentirse relajado para desarrollar su información o su formación desinteresada, o para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad».

**LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.** Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación.

Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

**ARTÍSTICA.** La educación artística es una denominación para las diferentes modalidades y metodologías de enseñanza y aprendizaje del arte. Las principales divisiones de este campo son la educación plástica, visual y la educación expresiva del cuerpo.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



#### 4. MARCO LEGAL

**Ley 115 de 1994** artículo 14, modificado por la ley 1029 de 2006

**Ley 181 de enero de 1995**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema Nacional del Deporte.

**Título II.** De la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar. Art. 5, 6, 7, 8 y 9. **Título III.** De la educación física art. 10, 11, 12,13 y 14. **Título IV.** Del deporte

**Ley 934 de 2004.** Por medio de la cual se oficializa la política del desarrollo nacional de la educación física.

En Medellín, con el objetivo de implementarla, a través del **Acuerdo Municipal 019 de 2005**, se establecen criterios básicos para el desarrollo y fortalecimiento del área, relacionada con la necesidad de iniciar el proceso formativo desde la básica primaria, articulando todos los aspectos y criterios fundamentales y propios de cada grado y nivel, además de la etapa de madurez motora y cognitiva del estudiante.

**Documentos de Expedición currículo** área de educación física y artística. Municipio de Medellín 2014.

**Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 (Clei)** sobre educación para adultos en el que entre otras disposiciones contempla:

**Artículo 2:** La educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

#### 5. DIAGNÓSTICO.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



La I. E Alfonso Mora Naranjo, está ubicada en el barrio Campo Valdés de la comuna 4 en la ciudad de Medellín. La gran mayoría de la población estudiantil se encuentra enclavado socioeconómicamente en los estratos 1 y 2, de tal manera que acceden con facilidad a los programas extracurriculares que proyecta el municipio a través de sus entidades.

Poseemos un gran número de estudiantes, que pasan muchas horas solos en sus casas y se dejan “atrapar por las redes sociales en el internet o teléfonos móviles”, por tal razón se hace un sondeo para saber cómo ocupan ellos su tiempo libre.

Se realizaron encuestas donde se les preguntó a los estudiantes por sus inclinaciones y preferencias deportivas y artísticas; esto arrojó unos resultados donde se pudo escoger algunos para representar cada uno de sus grupos.

En la sede principal hay escenarios deportivos para practicar sólo micro fútbol y baloncesto; el voleibol no se puede implementar debido a que el balón puede caer con facilidad a las propiedades vecinas.

En la escuela hay escenarios deportivos para practicar micro fútbol, baloncesto y voleibol.

La dotación en primaria para la práctica deportiva está completa y en buen estado. En bachillerato (mañana, tarde y noche). es todo lo contrario, de todo lo que ha dotado la institución hay muy pocos elementos utilizables.

Necesitaríamos implementación deportiva para este año (20 balones de micro fútbol, 10 de baloncesto, 20 de voleibol, 40 balones de iniciación deportiva, 40 bastones, 40 lazos 20 balones e balón mano, 40 aros, pitos, cronómetros, 25 tableros de ajedrez, tarjetas (amarillas, rojas y azules) 5 de cada una, 5 lazos largos de 5 mts. cada uno, juegos de mesa (bingo, lotería, parqués, dominó, escalera) 10 de cada uno)

**NOTA:** para poder hacer prácticas de voleibol es necesario e indispensable poner una malla tipo techo en cada patio si es posible



## 6. CRONOGRAMA PROPUESTO

A continuación presentamos en forma general el cronograma propuesto para ser llevado a efecto durante el año escolar 2016 en las áreas de educación física, recreación, deportes y en el área de artística respectivamente.

Fecha	Nombre de la actividad	Objetivo de la actividad	Descripción de la actividad	Competencias a desarrollar	Recursos	Responsables
ENERO FEBRERO	Elaboración del diagnóstico de los estudiantes.	Identificar y observar las características individuales que presentan los estudiantes con relación al área.	Se tiene en cuenta una serie de actividades propuestas como conducta de entrada que nos posibilita observar el comportamiento y desempeño de los y las estudiantes.	Comunicativa Motriz Sensibilidad	Aula de clase, patios, textos escritos, biblioteca, videos, juegos.	Director de grupo
	Planeación para el primer periodo	Organizar las propuestas concretas para alcanzar las competencias a desarrollar.	Reunidos los docentes del área seleccionan las actividades y juegos acordes a lo planeado con base en las	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal	Espacios físicos Materiales deportivos Estudiantes y docente Cuaderno y útiles escolares	Docentes titulares del área





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



			competencias a conseguir.			
Febrero 8 al 29	Convocatoria e inscripción a juegos intercolegiados e interescolares.	Motivar a los estudiantes a las prácticas deportivas.	En formación y por grupos se hace la invitación para que los estudiantes participen de las distintas actividades deportivas.	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal	Uniformes, balones, tarjetas (amarilla, roja, azul), talento humano.	Docentes de educación física.
Marzo a noviembre 18	Actividades mensuales propias del área de educación física y artística.	Fortalecer el área por medio de actividades que complementen el trabajo de la clase.	La actividad asignada se realiza desde preescolar hasta el grado once y el tiempo de duración es acorde con la misma actividad.	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal	Acordes con el tipo de actividad, ejercicio, actividades recreativas, arte y/o juego entre otras.	Docentes del área
Marzo a noviembre	Juegos interescolares sector educativo primaria. Juegos intercolegiados	Proyectar los valores de la institución a través de la participación en juegos deportivos.	Se hace la inscripción y se siguen las orientaciones propias del deporte	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal	Escenarios deportivos, humanos, implementación deportiva, financiero	Inder, docente, acudiente, institución a nivel administrativo.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



	para bachillerato.		presentadas por el Inder.			
Abril 26	Día de la niñez y la recreación.	Resaltar la importancia que tienen nuestros niños y la recreación en la formación de valores dentro de la comunidad educativa.	El profesorado elige una actividad recreativa, deportiva y cultural. La organiza y la ejecuta.	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Diferentes espacios de la institución. Elementos deportivos y material de desecho. Estudiantes, docentes y acudientes	Docentes y coordinadora
Escuela de padres y estudiantes adultos.	Carruseles encuentro de padres, madres y acudientes. Trabajo convivencia escolar, psicología.	Posibilitar un espacio lúdico recreativo de los acudientes en la institución como parte del proceso educativo.	Acorde a la temática se prepara una serie de actividades que le posibiliten al acudiente compartir, aprender y adquirir un aprendizaje en compañía del estudiante o de otros acudientes.	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Acorde a la actividad se consiguen los materiales y recursos	Docentes y coordinadora. Personal externo que participa.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Secundaria. De marzo a octubre	Torneos deportivos interclases.	Fomentar el amor por el deporte, el desarrollo de habilidades deportivas, y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Formando niños(as) y jóvenes emprendedores, capaces de desarrollar actitudes y aptitudes positivas hacia el autocuidado, la autoconfianza, la autoestima y el autoconocimiento, mediante el fortalecimiento de su proyecto de vida a través del deporte.	1. Convocatoria abierta febrero 8 al 15 2. Divulgación en el aula de clase (en la jornada de la mañana y la tarde y en primaria) 3. Inscripciones de febrero 15 al 29 3. Formación de estudiantes monitores y líderes asistentes. De febrero a Noviembre 18	Fortalecer y potenciar la formación de los(as), niños(as) y los(as) adolescentes en las habilidades sociales, psicológicas y motrices que inciten a la armonía en el ámbito educativo, familiar y social	Minicomponente. Balones, pitos, tarjetas (roja, amarilla y azul)	Profesores del área
--------------------------------------	---------------------------------	--	--	--	--	---------------------



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		Asumir las actividades de la educación física en sus proyectos pedagógicos, como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria, el estrés, los conflictos intrafamiliares, como				
Primaria. Mayo 2 a Junio 3 Secundaria Marzo a Noviembre	Festivales deportivos y recreativos interclases.	Fomentar los valores y normas a través de practica deportivas en la hora de recreo.	El evento se realiza en varios momentos, primero hay una participación libre de todos los estudiantes del grupo, hombres y mujeres. Luego cada salón elige	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Humano, papelería, implementación deportiva, premiación.	Docentes de cada grupo y titulares del área.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



			la que será su selección mixta para enfrentar a otros grupos.			
Segundo semestre	Descubriendo talentos de la canción y el baile en la sede primaria.	Dar a conocer los talentos y habilidades que hay entre los estudiantes de nuestra comunidad educativa	Se hace la convocatoria, hace una primera fase en el salón, luego en una actividad en patio salón se van presentando por tandas hasta llegar a 3 finalistas que se enfrentan. Luego el finalista de la jornada de la mañana se enfrenta con el finalista de la tarde	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Sonido, micrófonos, estudiantes, docentes	Docentes y coordinadora
Junio 2 al julio 25	Juegos de mesa	Aprovechar el recreo para que los estudiantes fortalezcan sus relaciones	En el patio salón se asignan espacios para que los estudiantes que	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Diferentes juegos de mesa	Titular del área.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		interpersonales por medio de los juegos de mesa	así quieran puedan jugar. Al finalizar el descanso entregan al representante de grupo lo utilizado			
Según disponibilidad secretaria.	Proyectos jornadas complementarias	Utilizar en forma adecuada el tiempo por fuera del aula de clase en actividades que fortalecen su formación personal.	Acorde con la propuesta presentada por secretaria se asignan los espacios, jornada y hora para realizar la actividad.	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Dependiendo de la actividad. Estudiantes, docentes.	
Agosto 3 al 29	Bailando con el folclor y la música moderna	Rescatar la música folclórica y los bailes modernos como parte de nuestra tradición cultural.	Se propone que cada grupo desde preescolar a quinto realice el montaje de coreografías y bailes acordes a su preferencia	Comunicativa Motriz Expresiva corporal Axiológica corporal Sensibilidad	Vestuario, música, micrófonos, equipos, estudiantes, acudientes.	Docentes y coordinadora.
Agosto 8 al	Mantenimiento	Mantener viva la	Retocar el mural	Expresiva, social,	Acronal, vinilos	Francisco



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



12	del mural Celebración 20 años.	memoria del fundador de la institución.	que hay en el patio principal y actualizar la fecha de cumpleaños	estética.	(colores del mural), brochas y pinceles.	Agudelo y estudiantes de grados superiores y clei.
Agosto 25	Rumba aeróbicos	Desarrollar la competencia expresivo- corporal, la capacidad comunicativa y la integración social en los estudiantes a través de la participación y ejecución en actividades psicomotoras sincronizadas	Se convoca a toda la comunidad estudiantil a participar en la realización de una clase de rumba aeróbicos.	Competencia expresivo-corporal.	Sonido, Instructor, placa polideportiva, estudiantes.	Docente del área de Educación Física, secundaria Francis Asprilla
Octubre 17 al 21	Salón Institucional de Artistas Alfonso Mora Naranjo 2016.	Resaltar el trabajo significativo de los estudiantes que pusieron su mejor empeño y esfuerzo en las distintas actividades	Hacer una exposición de los mejores trabajos realizados durante los periodos en uno de los salones	Expresiva, social, creativa, comunicativa.	Posters para publicidad del evento. Herramientas web. Cartulinas negras, cinta de enmascarar,	Docentes del área de básica secundaria y media y clei.



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



		planteadas en el área.	de la sección bachillerato		marcadores para poster colores negro, rojo, azul y verde.	
Octubre 20	Rumba aeróbicos y Taebo	Desarrollar la competencia expresivo-corporal, la capacidad comunicativa y la integración social en los estudiantes a través de la participación y ejecución en actividades psicomotoras sincronizadas	Se convoca a toda la comunidad educativa, a participar en la realización de una clase de rumba aeróbicos combinada con Taebo.	Competencia expresivo-corporal.	Sonido, instructor, placa polideportiva, estudiantes, acudientes, docentes	Docentes del área de Educación Física Francis Asprilla Jose Ancizar Zuluaga

## 7. IMPLEMENTACION METODOLÓGICA.

Para llevar a cabo dicho proyecto las actividades se clasifican de la siguiente forma

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



Juegos internos o inter clases. Microfútbol mixto, baloncesto mixto. Juegos pre deportivos con los grados inferiores (preescolar y primero)

Juegos Externos o Extramuros. Juegos del sector Educativo, programados por el Inder con el aval de la secretaria de educación Municipal.

### **ACTIVIDADES RECREATIVAS.**

Carruseles. Celebración de fechas especiales como día de la niñez, la recreación.

Conmemoración del día de la Juventud. Encuentro con padres, madres y acudientes de la sección primaria.

Juegos tradicionales y juegos de mesa. Carreras de encostalados, juegos con trompos, pirinolas, gusano, salto a la cuerdas, jugar con canicas. El dominó, el parqués, ajedrez, cartas.

Actividades mensuales. Desde el área de educación física para cada mes se propone una actividad esta puede ser: deportiva, recreativa o de formación.

### **ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES**

Trabajo de manualidades. Pintura, trabajo con material de desecho, elaboración con arcilla. (Sección primaria.)

Trabajos realizados a lápiz, lápices de colores a tinta y manualidades en papel. (Sección bachillerato).

### **PROYECTOS**



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

*CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9*



Teniendo en cuenta la experiencia del año anterior en la sede de primaria se pueden enmarcar los trabajos complementarios en jornada contraria, programados desde la secretaria de educación en artes escénicas, manualidades. Estamos atentos para este año las ofertas presentadas para la sede primaria y principal (mañana, tarde y noche).

## 8. EVALUACIÓN

Revisando oportunamente cada actividad.

Estimulando los logros de los estudiantes.

Realizando auto evaluaciones y heteroevaluación por parte de los discentes.

Evaluando las actividades a través de encuestas de satisfacción y los responsables del proyecto.

## 9. RECURSOS

**HUMANOS:** Padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo, personal del servicio.

**MATERIALES:** Aros, bastones, balones, ajedrez, pitos, grabadoras, conos, juegos de mesa (parqués, escaleras, jenga, dominó), lazos,

**FISICOS:** Patio central y cancha polideportiva, salones de clase, corredores, biblioteca



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaría de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9



## 10. EVALUACIÓN

A través de la evaluación institucional a final del año y por medio de una matriz FODA se recolecta la información con miras a implementar mejoras en el proyecto

## 11. BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA

Documento No. 11. El plan de área de Educación Física, Recreación y Deportes. 2014, Alcaldía de Medellín y Secretaría de Educación. Expedición Currículo.

Documento No. 8. El Plan de Área de Educación Artística y Cultural. 2014, Alcaldía de Medellín y Secretaría de Educación

[http://www.coldeportes.gov.co/normatividad/ley\\_deporte\\_80291](http://www.coldeportes.gov.co/normatividad/ley_deporte_80291)

<http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-241887.html>



**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

*CODIGO DEL DANE 105001019062    NIT 811017266-9*





**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**

NUCLEO EDUCATIVO 917

**INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**

*Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2781 de 2016 de Secretaria de Educación de Medellín mediante resolución 201850050021 del 16 de julio de 2018*

CODIGO DEL DANE 105001019062    NIT 811017266-9

